



DECRETO EXENTO N° 2616

RETIRO, **07 AGO. 2013**

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Pague, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$ 18.174.- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) a la funcionarias que a continuacion se mencionan por asistir a reunión mensual de coordinadoras de CECOSF, a las 09:45 horas del día 09 de Agosto de 2013 en la ciudad de Talca.

- | | | | |
|---|---------------------------|--------|-------------------|
| • | CAROLINA SOTO LAGOS | B / 12 | RUT: 14.023.255-6 |
| • | DANIELA VALENZUELA PARADA | B / 14 | RUT: 16.120.346-7 |
| • | ANDREA REYES ESPINOZA | B / 15 | RUT: 16.462.770-5 |

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 (viatico) del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR (S) DEPTO. DE SALUD
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos